

Intervención del diputado Rafael Navarrete Quezada, con el tema “Paridad sustantiva en el Congreso de Guerrero”.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Rafael Navarrete, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros, diputados.

Compañeras, diputadas.

La lucha de las mujeres por participar y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en México, no ha sido tarea fácil. La paridad de género es un principio constitucional que tiene como finalidad, la igualdad sustantiva

entre los sexos. En nuestro país la adopta como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos ejerzan en condiciones de igualdad.

En el Senado de la República fue aprobado por unanimidad de votos la paridad sustantiva en todos los espacios de la toma de decisiones a nivel federal desde mayo del 2019, en él se establece la obligatoriedad constitucional de observar dicho principio en la integración de los Poderes de la Unión, incluyendo el mismo esquema para los estados y ayuntamientos y de igual manera los Poderes Legislativo y Judicial.

En junio del presente año, la LXII Legislatura de nuestro estado de Guerrero, aprobó por unanimidad, la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Federal, la cual modificó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 en materia de paridad de género e incluye cambio de los textos constitucionales para incorporar el lenguaje incluyente.

Con estas reformas se busca garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, asignación de cargos públicos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es decir, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos bajo el principio de paridad. Su aplicación queda demostrada en la presente Legislatura, en donde se da de manera inédita la integración de 23 diputadas y 23 diputados.

Equilibrio que se logra gracias a los principios de paridad en representación proporcional y no por

votación, ya que de 28 diputaciones en mayoría relativa 9 fueron ganadas por mujeres y 19 por hombres, estos resultados obtenidos mediante acciones afirmativas, no son concesiones de los hombres sino resultado de una larga lucha política de las mujeres.

Mientras que los 18 espacios que se ocupan por representación proporcional, 14 fueron asignados a mujeres y solo 4 a hombres, no obstante la integración en los municipios sólo fueron elegidas 25 mujeres como alcaldesas y 55 hombres, una amplia brecha entre hombres y mujeres, lo que indica que nuestro trabajo no ha terminado, pero que también debe hacerse trabajo de sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudadanía, ya que mediante el voto continua privilegiándose a los hombres.

La brecha continúa siendo amplia, pero cada día nos acercamos a lograr una sociedad más igualitaria con

participación plena, erradicando la discriminación basada en estereotipos de género, en el consenso de las comisiones esperamos que también logremos un justo y equitativo trato entre diputadas y diputados.

De igual manera, velaremos en la asignación de cargos públicos en el Estado y los municipios del Estado. Hay en Guerrero asignaturas pendientes en la agenda de las mujeres que debemos desahogar en los próximos años, hay muchas cosas en las que podemos avanzar con el poder Legislativo, gobierno estatal y ayuntamientos, el trabajo que las mujeres desempeñan en la sociedad, debe mostrarse visible y nuestro trabajo como legisladores y legisladoras es garantizarlo, pero sobre todo poner el ejemplo.

Es cuanto, diputada presidenta.